



CÓRDOBA 30 DIC. 2024

VISTO: La Ley N° 9870 de Educación de la Provincia de Córdoba y la propuesta de la Secretaría de Educación y Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación en lo que refiere a la formación continua y en servicio de los docentes en el marco del Desarrollo Profesional Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta de capacitación “Formación Situada Córdoba -2025”, está dirigida a supervisores/as, directivos y docentes en actividad del Sistema Educativo Provincial.

Que dicha propuesta recupera y actualiza las experiencias realizadas en el sistema educativo provincial con la implementación y desarrollo de Formación Situada Córdoba 2024.

Que la docencia y las entidades gremiales han valorado positivamente las experiencias desarrolladas en la provincia en el marco de este dispositivo.

Que se trata de una propuesta de formación gratuita y en servicio destinada a todos los actores del Sistema Educativo Provincial que se desempeñan en los diferentes niveles -Inicial, Primario, Secundario y Superior- y modalidades.

Que la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Educativo Provincial 2024-2027 con la mirada puesta en el 2033 demanda un trabajo colectivo que fortalezca el diseño, la gestión y evaluación del Plan Educativo Institucional -PEI-, siendo la Formación Situada un espacio y tiempo propicio para la cooperación.

Que en el año 2025, se pone en marcha el Programa de renovación curricular y didáctica TransFORMAR@Cba que involucra a todas las instituciones educativas.


Dr. Horacio A. Ferreyra
Ministro de Educación
Provincia de Córdoba

Que la implementación de la propuesta se desarrollará priorizando las actividades de aprendizajes de los estudiantes, por lo que el día de las jornadas institucionales, los/as estudiantes realizarán actividades bajo otras modalidades (domiciliarias, remotas y/o a distancias) y formatos a los fines de garantizar la continuidad pedagógica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Propuesta “FORMACIÓN SITUADA CÓRDOBA - 2025” dirigida a docentes, directores/as y supervisores/as en actividad del Sistema Educativo Provincial, a implementarse a través de la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación - en articulación con la Secretaría de Educación, la Secretaría de Coordinación Territorial y la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional-, que como Anexo I, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°.- ESTABLECER que los días de desarrollo de las instancias de Formación Situada mencionadas en Art. 1° del presente dispositivo legal, los y las estudiantes desarrollarán actividades domiciliarias, remotas y/o a distancia que preverá cada institución escolar en el marco de su respectiva propuesta formativa a los fines de garantizar la continuidad pedagógica.

Art. 3°.- DISPONER que, de manera excepcional y a los fines de garantizar los días de clase previstos en el calendario escolar, en caso de eventualidades y/o urgencias, las supervisiones escolares con acuerdo de las Direcciones Generales de Nivel y/o modalidades tendrán la facultad de reprogramar los días destinados a las instancias de Formación Situada.

Art. 4°. AUTORIZAR a la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnología en Educación a resolver en acuerdo


Dr. Horacio A. Ferreyra
Ministro de Educación
Provincia de Córdoba

2025

GOBIERNO DE CÓRDOBA



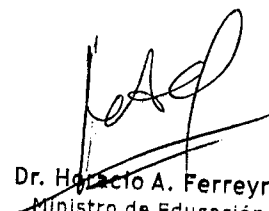
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

con la Secretaría de Educación las cuestiones operativas y administrativas necesarias.

Art. 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 453



Dr. Horacio A. Ferreyra
Ministro de Educación
Provincia de Córdoba

ANEXO I: Propuesta de FORMACIÓN SITUADA CÓRDOBA - 2025

La propuesta de FORMACIÓN SITUADA se constituye en una estrategia fundamental para pensar y accionar la mejora del sistema a partir de los procesos de cada institución educativa.

En el ciclo 2025, el foco estará en **REDISEÑAR LA ESCUELA** con el propósito de transformar la experiencia escolar, se trata de diseñar una escuela que habilite y dé lugar a nuevos modos de aprender y enseñar.

Para el desarrollo de cada temática se dispondrá de materiales específicos, con recursos y guías de trabajo pertinentes que serán abordados previamente por las Direcciones de Nivel, los y las supervisores/as y los equipos directivos en respectivos Círculos.

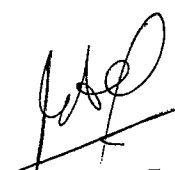
PARTICIPANTES

Personal¹ titular, interino y suplente de instituciones educativas de todos los niveles y modalidades. Quienes se desempeñen en más de una escuela o nivel educativo participarán en la institución donde su cargo es titular, interino y/o tienen la mayor carga horaria².

ASISTENCIA

A los fines de acreditar la instancia de formación, la asistencia es obligatoria, y se computará la presencia si se asiste a la totalidad de la instancia; no se considerará presente a quien asista de manera parcial.

Todos los/las docentes podrán incurrir en una (1) inasistencia. Dichas inasistencias deben ser debidamente justificadas ante el equipo directivo, con la presentación de los certificados correspondientes. Además, deberá ser recuperada antes del 25/10/2025. Esta instancia recuperatoria será diseñada por el equipo directivo, con debida comunicación a su supervisor/a. La participación de los y las docentes quedará registrada en la Planilla de Asistencia³, cuya implementación es responsabilidad del equipo directivo de la institución⁴. Dicha planilla quedará archivada hasta la finalización del ciclo de formación y por el período de cuatro (4) años.


Dr. Horacio A. Ferreyra
Ministro de Educación
Provincia de Córdoba

1 Docentes titulares, interinos o suplentes de las escuelas de gestión estatal y privada. Incluye a docentes frente al aula, secretarios y prosecretarios docentes, preceptores, bibliotecarios, coordinadores de curso, tutores, coordinadores, docentes a cargo de Jornada Extendida, maestras de apoyo, otros docentes vinculados con programas nacionales, ayudantes técnicos de gabinetes informáticos, coordinador de los anexos, gabinetista, docentes que cumplen tareas pasivas, provisorias o permanentes, sin pérdida del estado docente

2 En caso de trabajar en distintos niveles obligatorios (Inicial, Primario y Secundario), Superior y/o modalidades (Especial, y Jóvenes y Adultos) del sistema educativo, podrán optar por realizar las capacitaciones pertinentes a cada nivel o modalidad. En ese caso, y siempre que cumplan con los requisitos de asistencia y evaluación, recibirán una certificación por cada capacitación, cuyo puntaje solo será válido para el nivel o modalidad aprobado. Asimismo, un docente no podrá tener más de dos certificaciones por su participación en el Programa. Las y los docentes de los servicios educativos rurales (PU) y de Anexos (de cualquier nivel y/o modalidad) y sedes PIT deberán realizar las Jornadas Institucionales junto con los docentes de la institución educativa base.

3 Cada institución educativa deberá elaborar su planilla de asistencia. Se sugiere un modelo

4 PERSONAL SUPLENTE: quienes hayan finalizado su suplencia podrán sumarse el día de la instancia institucional en la escuela donde hayan realizado el último taller. En caso de encontrarse en otra institución cubriendo otra suplencia, lo realizarán en la nueva institución, para lo cual solicitarán a la Institución anterior una constancia de presencialidad (formulario de pase). En caso de un docente que en el transcurso del cursado cambie de escuela, en el marco de la Formación Situada, deberá llevar un pase firmado por la institución escolar donde hasta ese momento cursó las Instancias Institucionales para que la escuela, al finalizar el cursado 2025 registre como asistencia en su escuela. En el caso de personal suplente podrán realizar la primera Instancia Institucional en la escuela que realizaron su suplencia en el año 2024.

ORGANIZACIÓN

CÍRCULOS DE DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDAD	Coordinados por la Subdirección de Formación Permanente en articulación con la Secretaría de Educación, se convocará a todas las Dirección de Nivel y Modalidad junto a sus respectivos supervisores generales. Se prevé realizar 2 (dos) Círculos y una INSTANCIA DE CIERRE Y EVALUACIÓN - preferentemente virtual- (APARTADO I. CRONOGRAMA 2025)
CÍRCULOS DE SUPERVISORES/AS	Coordinados por la Dirección de Nivel y/o Modalidad correspondiente. Se prevé realizar 2 (dos) Círculos y una INSTANCIA DE CIERRE Y EVALUACIÓN - preferentemente virtual- (APARTADO I. CRONOGRAMA 2025)
CÍRCULOS DE DIRECTORES/AS	Coordinados por cada Supervisión, convocarán a una/un representante del equipo directivo (director/a o vicedirector/a). Se prevé la realización de 2 (dos) Círculos, donde acordarán orientaciones para el trabajo institucional. -preferentemente virtual- (APARTADO I. CRONOGRAMA 2025)
INSTANCIAS DE FORMACIÓN SITUADA 2025	El colectivo docente de cada institución participará en las instancias de capacitación previstas en relación con las temáticas establecidas bajo la modalidad presencial y desarrollará las actividades no presenciales previstas por cada institución. Se prevé el desarrollo de 5 (cinco) instancias, de 6 h reloj de duración cada una, bajo la modalidad presencial. La producción resultante de cada instancia se sistematizará e incorporará en el Portafolios institucional.
EVALUACIÓN	Cada institución educativa iniciará -al comienzo de la formación- la construcción del PORTAFOLIOS INSTITUCIONAL, cuya versión final dará cuenta de los avances de la construcción institucional, a partir de evidencias de los acuerdos y acciones realizados durante el recorrido de formación.
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	Certificación por asistencia y la participación en la sistematización de lo trabajado en las Instancias Institucionales para la presentación de la versión final del Portafolios en la instancia interinstitucional durante el proceso, antes del 15 de noviembre de 2025. Certificación para los supervisores, docentes y directivos que cumplan con los requisitos de asistencia y participación (50hs reloj). En el caso de las Escuelas Precursoras certificarán 100hs reloj) en virtud de su participación en el proceso de innovación previsto en el Programa TransFORMAR@Cba Ruta de la Innovación 2. No se entregarán certificaciones parciales.
ACTIVIDADES PARA LOS ESTUDIANTES Los días previstos para el desarrollo de las Jornadas Institucionales (instancias 2,3,5) los y las estudiantes desarrollarán actividades domiciliarias, remotas y/o a distancias. Dichas actividades serán previstas por cada institución escolar en el marco de su respectiva propuesta formativa a los fines de garantizar la continuidad pedagógica. Dichas actividades deberán planificarse previamente y registrarse a nivel institucional en el marco de la propuesta formativa de cada sala, grado, año, curso. Cada Supervisor/a en las visitas institucionales que realice monitoreará el desarrollo de estas actividades (planificación docente y actividades realizadas por los estudiantes)	


Dr. Horacio A. Ferreyra
 Ministro de Educación
 Provincia de Córdoba



APARTADO I. CRONOGRAMA 2025

Cronograma

CÍRCULO CON DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES	CÍRCULO DE SUPERVISORES/AS	CÍRCULO DE DIRECTORES/AS
miércoles 19/03/2025	miércoles 09/04/2025	miércoles 23/04/2025
lunes 09/06/2025	martes 24/06/2025	viernes 01/08/2024
Noviembre 2025 (fecha a confirmar) Instancia de cierre y evaluación con los equipos de funcionarios y supervisión de las Distintas Direcciones de Nivel para evaluación y proyecciones 2026.		Noviembre 2025 (6ta Instancia Interinstitucional) Evaluación y proyección.

Cronograma

INSTANCIAS DE FORMACIÓN SITUADA CÓRDOBA 2025			
INSTANCIAS	INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA COMÚN, MODALIDAD RURAL Y TÉCNICO PROFESIONAL. SUPERIOR	ESCUELAS CON ALBERGUE	Modalidad Educación de JÓVENES Y ADULTOS Modalidad ESPECIAL Y HOSPITALARIA
Primera Jornada	17 de febrero (lunes)		
Segunda Jornada	15 de mayo (jueves)	16 de mayo (viernes)	14 de mayo (miércoles)
Tercera Jornada	04 de junio (miércoles)	06 de junio (viernes)	05 de junio (jueves)
Cuarta Jornada	28 de agosto (jueves)		
Quinta Jornada	23 de octubre (jueves)	20 de octubre (lunes)	21 de octubre (martes)
Sexta Jornada	Noviembre (fecha a definir por cada Supervisión antes del 15 de noviembre-)		

Dr. Horacio A. Ferreyra
Ministro de Educación
Provincia de Córdoba

Agenda de las temáticas priorizadas para las Instancias Institucionales

Instancias	Temáticas ⁵
1era. Instancia Institucional	• PEI y PMI • Repensar y rediseñar la Institución escolar con foco en los APRENDIZAJES en el marco del Programa TransFORMAR@Cba de renovación curricular y didáctica. Plan Educativo Institucional: autoevaluación y proyecto de mejora institucional • El Proyecto de alfabetización institucional en el marco del Compromiso Alfabetizador • Organización institucional, tiempos y espacios
2da. Instancia Institucional	• PROGRESIONES DE APRENDIZAJES EN LENGUA Y MATEMÁTICAS en el marco del Compromiso Alfabetizador • El abordaje de la Oralidad, lectura y Escritura, el abordaje y resolución de situaciones problemáticas y la Ciudadanía local, global y digital desde todos los campos y espacios curriculares • Evaluación de los aprendizajes
3era. Instancia Institucional	• Entornos de bienestar. La importancia de los vínculos
4ta. Instancia Institucional	• Feria de Ciencias, Tecnología, Artes e Innovación. Instancia escolar: Vivencia en la escuela y la comunidad. Evaluación de aprendizajes
5ta. Instancia Institucional	• TransFORMAR@Cba. Proyección 2026. Los aprendizajes Importan.
6ta. Instancia interinstitucional a nivel de supervisión	Socialización de portafolios Institucionales


Dr. Horacio A. Perreyra
Ministro de Educación
provincia de Córdoba

⁵ Los contenidos seleccionados fueron priorizados en el marco de la formación situada y están sujetos a la incorporación de otros contenidos según las necesidades que consideren las Direcciones Generales en diálogo con las supervisiones y las instituciones educativas correspondientes.